



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°
Pucón,

2199
28/07/2009

Dirección de Administración y Finanzas AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

a Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$

Por concepto de
Fecha de Pago

: SCHMIDT PAVEZ GUICILA RUTH Rut 0 [REDACTED]
: 277,778 DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA
Y OCHO PESOS
: POR CONCEPTO DE HONORARIOS MES DE JULIO
: 28/07/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	19	27/07/2009	277,778

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		277,778
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	277,778	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	277,778	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		250,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		27,778
	Sumas Iguales	555,556	555,556

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000
Presupuesto Vigente	183,966.000
Total Comprobado	162,762.045
Saldo x Comrometer	21,203.955



Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000 Fax: 293085 Email: pucon@munitel.cl

GUICILA RUTH SCHMIDT PAVEZ

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 19

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES
N.C.P.,

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LAS PETUNIAS [REDACTED] Villa/Pob. JARDINES DEL CLARO, PUCON
TELEFONO: [REDACTED]

Fecha: 27 de Julio de 2009

Rut: 69191600-6

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON
Domicilio: AV OHIGGINS N 483, PUCON

Por atención profesional:

SERVICIOS CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2009	277.778
Total Honorarios \$:	277.778
10% Impo. Retenido:	27.778
Total:	250.000

Fecha / Hora Emisión: 27/07/2009 17:25



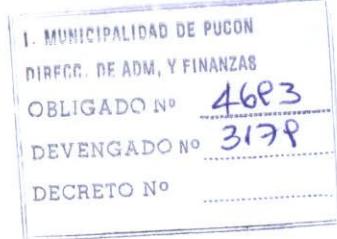
136087360001982121D6

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01200907271720

[Emitir nueva boleta](#) [Emitir boleta con prellenado](#)


form/Anutel
ADM (s) 28.07.09.

INFORME MENSUAL MES DE JULIO DE 2009

- siguientes actividades:-

 - 1.- Atención permanente de Público a fin de entregar información Programas Habitacionales, considerando los requisitos, los procesos y tiempos para adquirir un subsidio habitacional, dependientes del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
 - 2.- Digitación de inscripciones en la página del MINVU, Sistema Computacional RUKAN, a las familias interesadas en obtener una solución Habitacional.
 - 3- Realiza Actualización de Inscripción en sistema RUKAN de familiar que cambian de situación socio económico según Ficha Protección Social, opción nueva Programa, estado civil, entre otros.
 - 4.- Completa ficha Interna de Inscripción a Programas Habitacionales del interesado y grupo familiar, al momento de recepcionar los antecedentes necesarios y requeridos para participar de los Programas Habitacionales, lo cual queda como registro para evaluar demanda y respaldo del digitador.
 - 5.- Realiza Postulación al Programa de Compra vivienda Nueva o Usada del Decreto Supremo N°40, del MINVU en el Sistema Computacional RUKAN, a las familias que ya cuentan con el ahorro requerido.
 - 6-Entrega orientación a familias interesadas en la compra de vivienda nueva y/o usada que ya han adquirido su subsidio, a fin que la vivienda cumpla con los requerimientos básicos y se logre concretar la compra, considerando que además, se debe gestionar en el SERVIU el cobro del Subsidio.
 - 7.- Notificación a familias beneficiadas con la Postulación de Saneamiento de Título proceso 2008, y orientación de los procesos a concretar antes de obtener el Título de Dominio.
 - 8.- Colabora en organizar ceremonia entrega de terreno con representantes del SERVIU y Empresa Constructora para coordinar fecha inicio ejecución de obras, Comités Mejoramientos Jardines del Claro, Arrayanes - Libertad, Villa Lafquén, con representantes del SERVIU y Empresa Constructora.
 - 9.- Participa de reuniones en terreno con Juntas de Vecinos Rurales para entregar difusión de los Programas Habitacionales como Mejoramiento, Ampliación de Vivienda, Subsidio Habitacional Rural y Regularización de la Propiedad Irregular.
 - 10.- Recepción expedientes interesados en Postulación a Regularización de la Propiedad Irregular, proceso año 2009.
 - 11.- Colabora en terreno para recepción de antecedentes de todos los interesados en Postular a los Programas de Mejoramiento de Vivienda y Ampliación para los próximos llamados 2009.
 - 12.- Colabora en elaboración de citaciones para realizar las reuniones con la demanda para mejoramiento y ampliación de viviendas. Además de la difusión de los Programas en sector Coilaco Alto y Bajo.
 - 13.- Realiza calendario de actividades en las diferentes áreas a desarrollar e informa a los departamentos involucrados para conocimiento y fines.

GUICELA SCHMIDT PAVEZ



LORENA FUENTES ESPINOZA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

78.07/09

Pucón, Julio de 2009.-

**MUNICIPALIDAD DE PUCON
PROGRAMA DE VIVIENDA**

CERTIFICADO N°0421


VERONICA CASTRO DELZO, Asistente Social, encargada del Programa de Vivienda de la Municipalidad de Pucón, viene a presentar informe de actividades correspondientes al mes de Julio 2009, como así también, certificar el cumplimiento de las actividades realizadas por el personal que a continuación se detalla y de quien se adjuntan los respectivos informes.

- 1.- ROSA GUTIERREZ MORALES
- 2.- GUICILA SCHMIDT PAVEZ
- 3.- DAVID RIVERA BELLO
- 4.- FELIPE ALVAREZ BARRIL
- 5.- MARCIA ORTEGA COLIMAN
- 6.- CAROLINA SOBARZO INZUNZA
- 7.-LORETO NAVARRO HERNANDEZ

Se extiende el presente certificado a petición del Administradora Municipal (S) a fin de autorizar el curso de los respectivos pagos.

Dado en Pucón, a 27 días del mes de Julio de dos mil nueve.